

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Las oposiciones para 200 plazas de docentes de Educación Primaria se celebrarán en junio y julio

El Gobierno de Navarra ha aprobado hoy la oferta de empleo, que posibilita que las personas aspirantes puedan concurrir a plazas en castellano y euskera

Miércoles, 10 de febrero de 2016

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy la Oferta Pública de Empleo (OPE) de Educación, dotada con 200 plazas de especialidades. En los exámenes, previstos para los meses de junio y julio, se facilitará que los aspirantes puedan presentarse a la misma especialidad en las dos lenguas oficiales de Navarra -castellano y euskera-.



Una profesora con un grupo de alumnos y alumnas.

En la rueda de prensa posterior a la sesión de Gobierno, la consejera Portavoz Ana Olló ha explicado que la convocatoria está diseñada para poder hacer los exámenes en días diferentes, “revirtiendo así una situación generada por ejecutivos anteriores que impedía esta posibilidad y hacía elegir a los opositores entre una lengua u otra”. La decisión del Gobierno -ha señalado- es que la red pública “tenga a los mejores maestros y maestras, por lo que va a facilitar procesos que hagan que quienes demuestren ser los mejores, opten a las plazas fijas”.

De las 200 plazas aprobadas, 108 son en euskera y 92 en castellano. Por especialidades, la distribución es la siguiente: 50 de pedagogía terapéutica (castellano), 35 de vascuence, 25 inglés (euskera), 20 de pedagogía terapéutica (euskera), 16 de educación física (castellano), 14 de audición y lenguaje (castellano), 12 de música (castellano), 10 de educación física (euskera), 10 de música (euskera), y 8 de audición y lenguaje (euskera).

Una OPE garantista en estos momentos

El Gobierno ha explicado que la oferta aprobada hoy es “una OPE garantista en las circunstancias actuales”, y ha añadido que esto es así porque “la oferta ha estado condicionada y limitada por razones jurídicas”, en alusión a los recursos de la Abogacía del Estado, y por la disparidad de posturas en el debate político y sindical en un proceso en el que -ha

insistido- “el Gobierno ha agotado todas las vías en la búsqueda del máximo consenso”.

El Gobierno ha reiterado que la OPE está basada en criterios técnicos en función de las necesidades detectadas por el Departamento, con el fin de superar la interinidad y dar estabilidad a la red pública. Ha precisado que no obedece a criterios sociológicos de reparto de población según idiomas, sino a necesidades de plantilla. Se trata también de una oferta con plena garantía jurídica frente al recurso presentado por el Estado, y que posibilita la realización de las pruebas en los plazos previstos inicialmente, dando así respuesta a las miles de personas que están ya preparando los exámenes, y garantiza que las plazas se ocupen en el próximo curso.

El Gobierno ha manifestado también que las plazas afectadas por el recurso y que han quedado sin convocar, saldrán a oposición más adelante, una vez superado el contencioso con el Estado, que el Ejecutivo confía en que se resuelva de forma favorable.